

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

98

Fecha: 29/09/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2019 00712	Verbal (Oralidad)	ANGELA SORAYA - RAMIREZ GARCIA	NN	Auto nombra curador ad litem	28/09/2020	
170014003003 2019 00722	Ejecutivo Singular	EDGAR - LOPEZ BERNAL	NN	Auto tiene por notificado por conductæ concluyente	28/09/2020	
170014003003 2019 00768	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	NN	Auto agrega oficio	28/09/2020	
170014003003 2019 00797	Ejecutivo Singular	FERNANDO - ROMERO	N.N.	Auto requiere sujetos procesales	28/09/2020	
170014003003 2019 00836	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	N.N.	Auto de trámite tiene en cuenta direccion electronica	28/09/2020	
170014003003 2019 00839	Ejecutivo Singular	EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S.	NN	Auto termina proceso por desistimientc tacito	28/09/2020	
170014003003 2020 00137	Verbal (Oralidad)	JORGE JHONSSON - ROJAS VARGAS	AIDA MARIA - GONZALEZ VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/09/2020	
170014003003 2020 00201	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto ordena seguir adelante con le ejecución	28/09/2020	
170014003003 2020 00266	Ejecutivo Singular	JOSE ISLEY - GUZMAN OSPINA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	28/09/2020	
170014003003 2020 00314	Ejecutivo Singular	HERNAN - POSADA SALAZAR	JESUS MARIA - CIFUENTES ARCILA	Auto tiene por notificado por conductæ concluyente	28/09/2020	
170014003003 2020 00314	Ejecutivo Singular	HERNAN - POSADA SALAZAR	JESUS MARIA - CIFUENTES ARCILA	Auto Pone en Conocimiento	28/09/2020	
170014003003 2020 00321	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	N.N.	Auto rechaza demanda	28/09/2020	
170014003003 2020 00322	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	N.N.	Auto rechaza demanda	28/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIO